

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós de julio de dos mil veinte

Ref.: Ejecutivo Singular

Demandante: Fondo de Empleados Médicos

De Colombia Promédico

Demandada: Arali Melgarejo Gómez

Radicación: 2019-00536

En atención a las respuestas dadas por las entidades bancarias (BBVA y BANCOLOMBIA) con ocasión al requerimiento efectuado por este Despacho, vistas a folio 21 y 22 del Cuaderno de medidas previas, este Juzgado **DISPONE**:

AGREGUESE para que obre y conste el memorial visible a folio 21 y 22 del cuaderno de medidas previas, las respuestas allegadas por las entidades bancarias, en las que se lee como Dirección de ubicación de la demandada, las siguientes:

- CRA. 36 4 B 63 APTO 201 SAN FERNANDO
- ARALIMELGAREJO@HOTMAIL.COM

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

<p>JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI</p> <p>EN ESTADO No. 048 DE HOY 23 DE JULIO DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR</p> <p>GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS EL SECRETARIO</p>
--